



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "Certificación EEDP y TEPSI"/

DECRETO EXENTO N° 3412

VALLENAR, 29 SET. 2015

**VISTOS**

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N° 01914 de fecha 28 de Septiembre 2015 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 28 de Septiembre 2015 de Jefa de Administración y Finanzas(s).
- Ordinario N°2640 de fecha 28 Julio 2015 de Directora Servicio de Salud Atacama.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**DECRETO**

- 1) Apruébase el pago de pasajes Vallenar – Santiago – Vallenar a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a Jornadas de "Certificación en aplicación en instrumentos de Desarrollo Psicomotor EEDP y TEPSI", a realizarse el día 01 de Octubre del 2015.
  - Doña Rosa Delgado Moreno
- 2) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓

GGC/Dra.PSG/CRT/pah